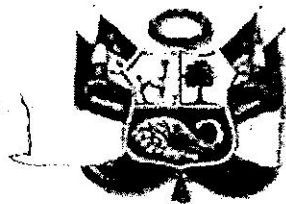


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

14702



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"FIEL DEL ORIGINAL"
y se devuelve a la vista

12 OCT 2022

Resolución Administrativa



ANGELA GARCIA SOUZA
SECRETARIO

Lima, 12. de Octubre. de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 1474-2022-OP-HNDM, de fecha 10 de octubre de 2022, sobre Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señalan: "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada" y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados..."; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 004-2020-OP-HNDM, de fecha 08 de enero de 2020, en el segundo artículo se dispone asignar a partir de la fecha de la mencionada resolución, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la servidora **Fabiola Amelia TORRES MORI**, Especialista Administrativo II, Nivel SPC;

Que, mediante Memorando Nº 1474-2022-OP-HNDM, de fecha 10 de octubre de 2022, se solicita realizar las acciones necesarias a fin de dar término a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", otorgado a la servidora **Fabiola Amelia TORRES MORI**, Especialista Administrativo II, Nivel SPC;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al Servidor **Jorge Willy PAJUELO FLORES**, Abogado III, Nivel SPB, quien cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral Nº 516-2010-D/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2010;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Decreto Legislativo Nº 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM,y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, las asignaciones;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
11 OCT 2022
LUCAS VARGAS LLINASTROZA
SECRETARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital "Dos de Mayo", a la Servidora **Fabiola Amelia TORRES MORI**, Especialista Administrativo II, Nivel SPC, otorgado con Resolución Administrativa N° 004-2020/OP/HNDM, de fecha, 08 de enero de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución las Funciones de Coordinador del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Servidor **Jorge Willy PAJUELO FLORES**, Abogado III, Nivel SPB;

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a su Legajo Personal y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes;

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución, en el enlace del Portal Institucional: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Lic. Guillermo E. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Unidad Ejecutiva de Administración
Dpto. ATSAE

GBBC/AGS/

- C.c.:
- Oficina Ejecutiva de Administración.
 - Equipo de Trabajo de Control de asistencia.
 - Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto.
 - Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro.
 - Oficina de Estadística e Informática.
 - Interesados.